

PRESUPUESTO

— VERSIÓN CIUDADANO

INICIAL 2024



¿Cómo y en qué se gasta

#Tudinero

el Municipio de Querétaro?

05

¿Qué es el Presupuesto ciudadano?



06

¿De dónde viene el dinero del Municipio de Querétaro?



08

Ingresos Municipales



10

¿En qué se gasta #TuDinero?



12

Presupuesto de Egresos 2024



14

Clasificación Funcional:
¿Para qué se gasta?



16

Clasificación Administrativa: ¿Quién gasta?



18

Clasificación Económica:
¿En qué se gasta?



19

Inversión Pública



20

Datos abiertos



22

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?



23

Glosario



PIB en El Estado de Querétaro

En el año 2022 el **Producto Interno Bruto (PIB)** a nivel nacional, en valores constantes, fue de 22,888.6 millones de pesos y para el Estado de Querétaro fue de **554.6 millones de pesos** con una participación de **2.4%** a nivel nacional.

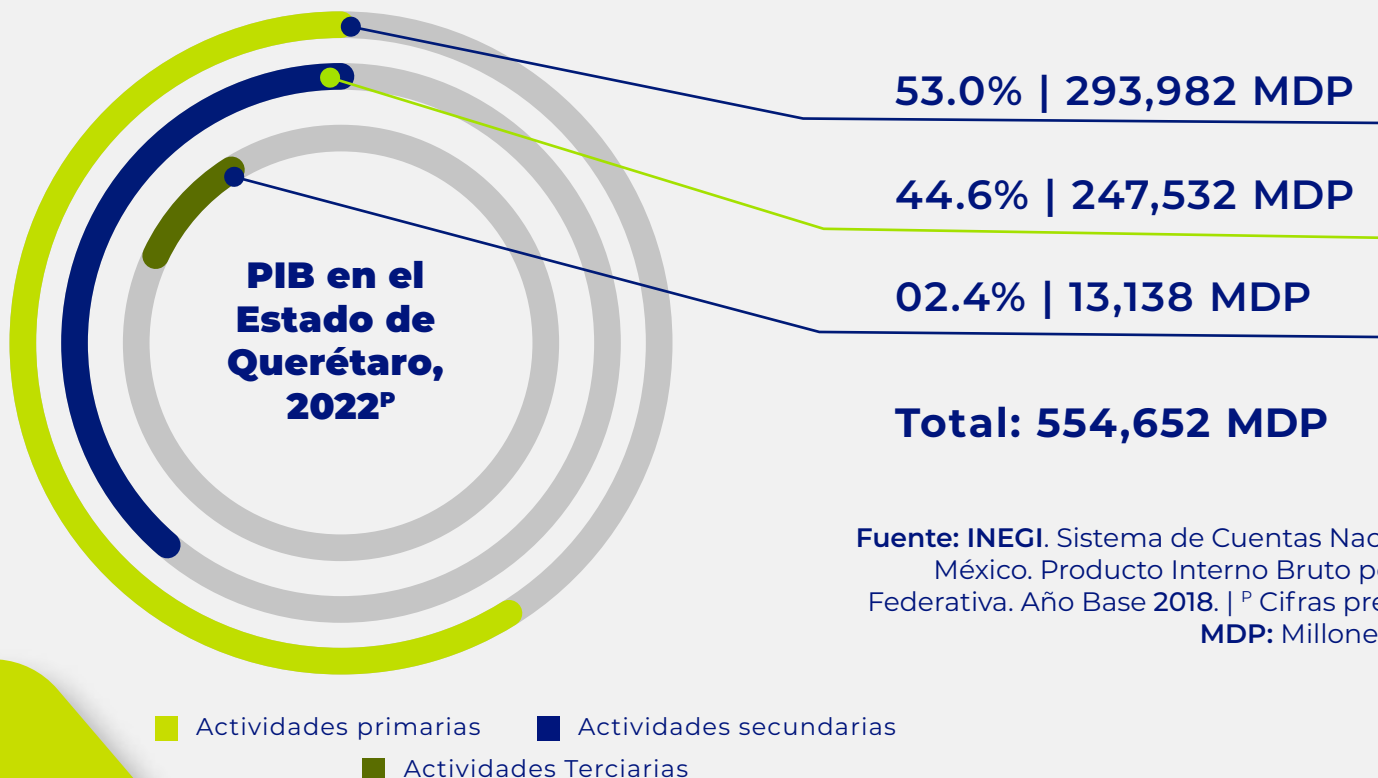


Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año Base 2018.

^P Cifras preliminares. El INEGI únicamente publica resultados del PIB a nivel nacional y por entidad federativa, siendo la cifra más actualizada a 2022.

MDP: Millones de pesos

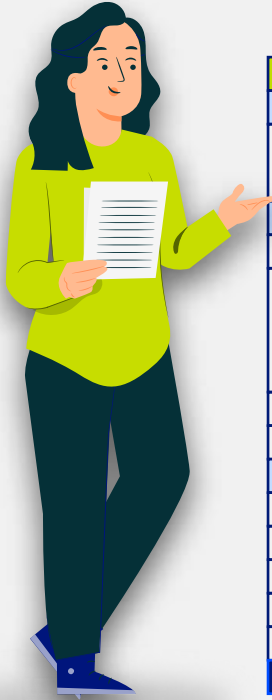
Para el Estado de Querétaro, los porcentajes de participación de las actividades económicas en el PIB fue la siguiente:



Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año Base 2018. | ^P Cifras preliminares. **MDP:** Millones de pesos

En las actividades secundarias destacan las **industrias manufactureras** con el **82.3%** de participación y en las actividades terciarias **comercio y servicios** con **72.5%**.

PIB en el Estado de Querétaro, 2022^P

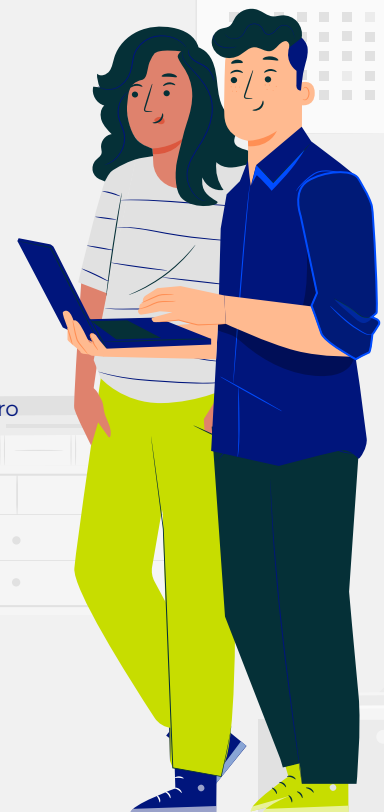
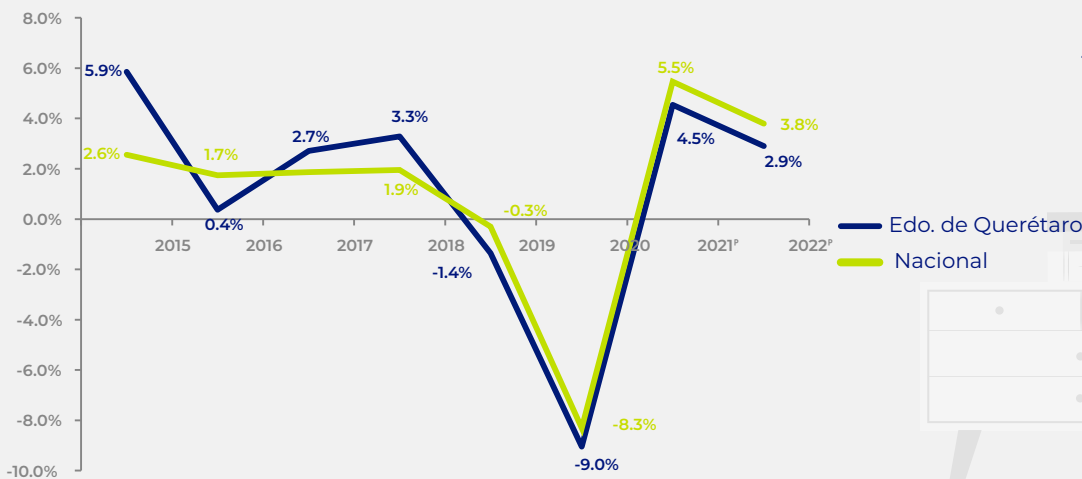


Actividad económica	MDP	%
Actividades primarias	13,138	2.4
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	13,138	100.0
Actividades secundarias	247,532	44.6
Minería	3,530	1.4
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural productos al consumidor final	6,746	2.7
Construcción	33,651	13.6
Industrias manufactureras	203,606	82.3
Actividades terciarias	293,982	53.0
Comercio y servicios	213,157	72.5
Transportes, correos y almacenamiento	34,265	11.7
Servicios educativos	16,941	5.8
Energías renovables	6,582	2.2
Otros	23,036	7.8
Total	554,652	100.0

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año Base 2018. | ^P Cifras preliminares. | **MDP:** Millones de pesos.

En cuanto al **crecimiento económico de 2022**, respecto al año anterior, a nivel nacional se obtuvo un crecimiento de **3.8%** y **2.9%** para el **Estado de Querétaro**.

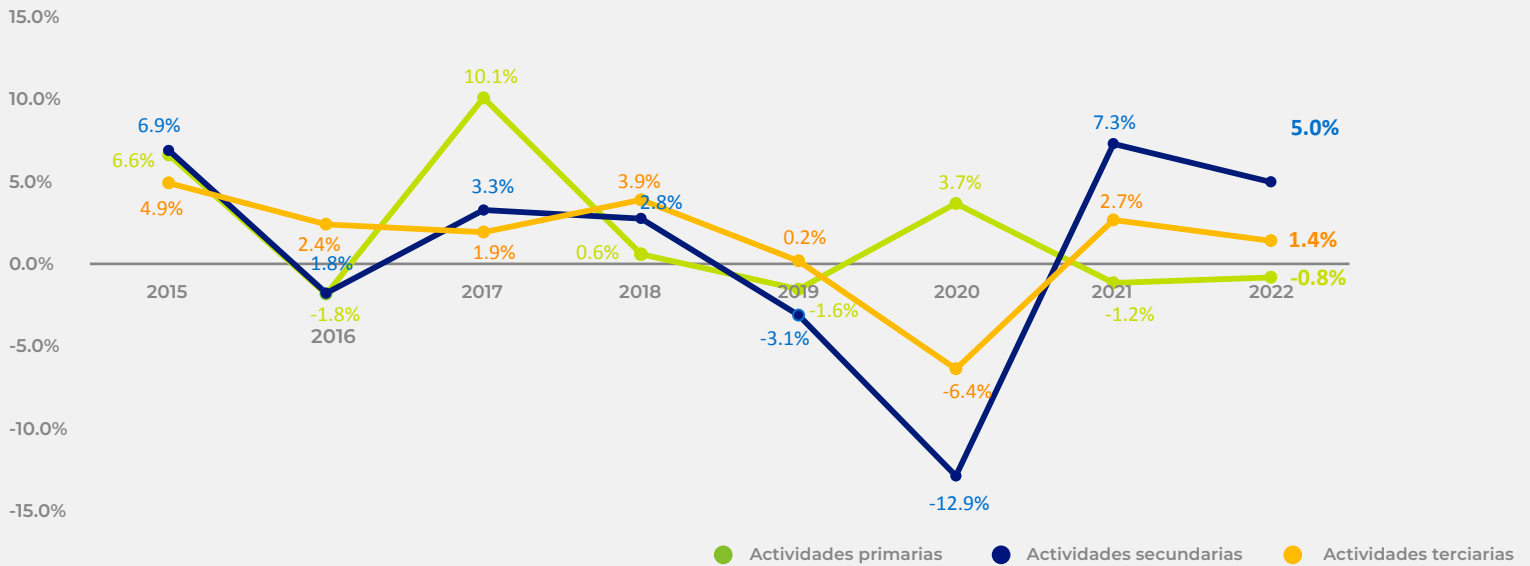
CRECIMIENTO DEL PIB, 2022^P.



Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año Base 2018. ^P Cifras preliminares.

En dicho año, en el Estado de Querétaro se presentó un decrecimiento económico en las actividades **primarias** de **0.8%**.

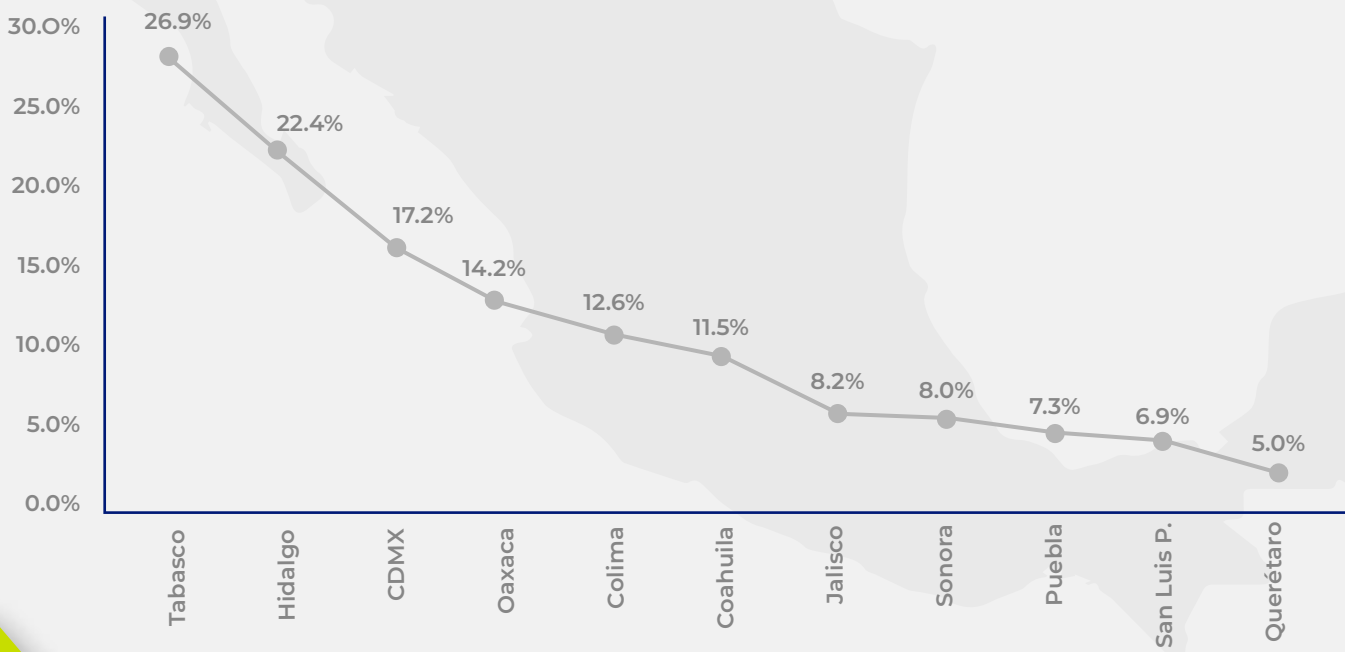
CRECIMIENTO DEL PIB EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.



Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año Base 2018.

Para las actividades **secundarias**, el crecimiento fue de **5.0%**, colocando al estado en el **11º lugar** entre las entidades con **mayor crecimiento**, ubicándose ligeramente por debajo de la variación porcentual nacional que fue de 5.3% en 2022.

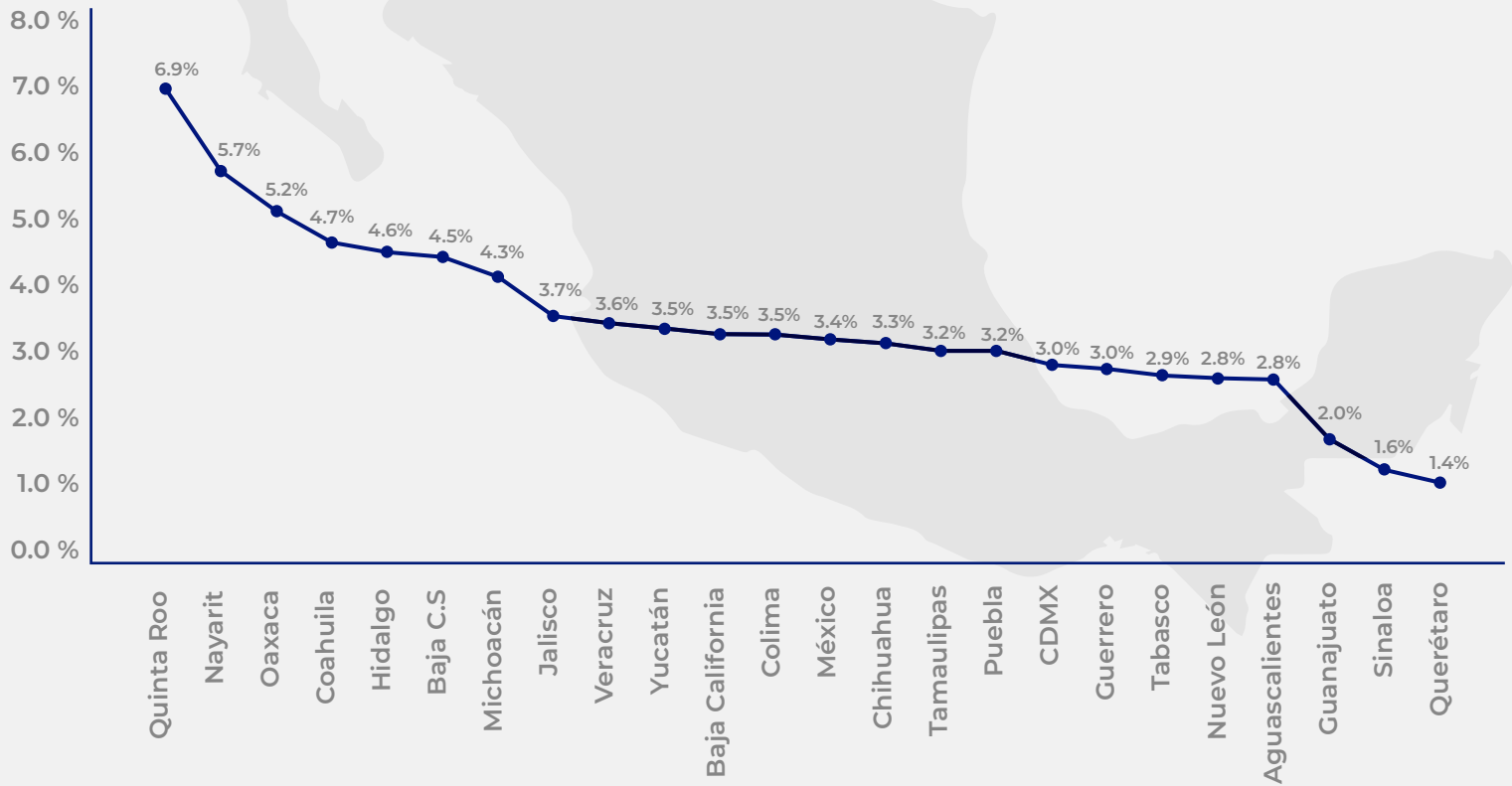
CRECIMIENTO DEL PIB EN LAS ACTIVIDADES SECUNDARIAS DE LOS PRINCIPALES ESTADOS, 2022^P.



Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año Base 2018. ^P Cifras preliminares.

Y finalmente para las actividades **terciarias**, el crecimiento fue de **1.4%**, colocando al estado hasta el **24° lugar** en comparación con los demás estados, ubicándose por debajo de la variación porcentual nacional que fue de 3.1% en 2022.

CRECIMIENTO DEL PIB EN LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS DE LOS PRINCIPALES ESTADOS, 2022^P.



Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año Base 2018. ^P Cifras preliminares.



¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?

Es un enfoque que busca involucrar a la comunidad en el proceso de toma de decisiones sobre cómo se asignan los recursos públicos. Implica informar a los ciudadanos sobre el presupuesto gubernamental y permitirles participar en la identificación de prioridades y la asignación de fondos para proyectos específicos.

Objetivo

Brindar información clara, relevante y precisa sobre cómo se integra el presupuesto municipal y dar seguimiento al gasto.

Para el Gobierno del Municipio de Querétaro la transparencia y la rendición de cuentas en la generación y uso de los recursos públicos son elementos fundamentales para que la ciudadanía conozca y evalúe el gasto público.



Gobierno + Ciudadanía

¿De dónde viene el dinero del Municipio de Querétaro?

El Gobierno del Municipio necesita recursos económicos que le permitan realizar sus funciones, los cuales obtiene a través de diversos mecanismos:



- Recaudación de Impuestos, derechos o contribuciones de mejoras.
- Productos y aprovechamientos por la explotación de sus propios bienes y prestación de servicios.
- Transferencias de la Federación o el Gobierno Estatal por concepto de participaciones, aportaciones y convenios e incentivos derivados de la Colaboración Fiscal.

¿Qué es la Ley de Ingresos?

La Ley de Ingresos es una disposición normativa en la que se indica anualmente el monto de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones e ingresos extraordinarios que puede percibir el Municipio y explica las acciones que se llevarán a cabo para recaudarlos.



Importancia

- Proyecta el monto y especifica el origen de los recursos a obtener por el municipio.
- Sirve de base para la formulación del Presupuesto de Egresos.
- Permite conocer la debida aplicación de recursos, es decir, fiscalizar las cuentas públicas.

Ingresos Municipales

INFORMACIÓN 2024

Total **7,400,000,000**

Ingresos Propios

4,523,251,500

Colaboración Fiscal

2,876,748,500



Impuestos
3,444,000,000

Participaciones Federales
1,699,979,054

Derechos
683,251,500

Aportaciones Federales
1,160,000,000

Productos
180,000,000

Convenios
15,000,000

Aprovechamientos
216,000,000

Incentivos derivados
de la colaboración fiscal
1,769,446

Comparativo PRESUPUESTO DE INGRESOS



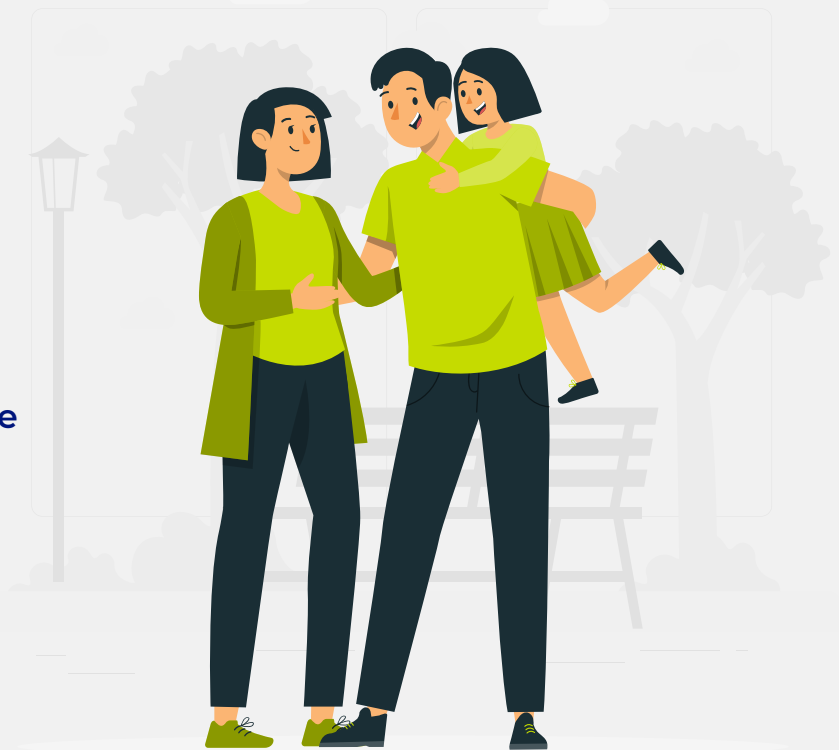
Rubro	PRESUPUESTO INGRESOS 2024	PRESUPUESTO INGRESOS 2023	VARIACIONES MONTO	%
Total	7,400,000,000	6,040,000,000	1,360,000,000	23%
Ingresos Propios	4,523,251,500	3,582,114,515	941,136,985	26%
Impuestos	3,444,000,000	2,737,367,953	706,632,047	26%
Derechos	683,251,500	559,746,562	123,504,938	22%
Productos	180,000,000	110,000,000	70,000,000	64%
Aprovechamientos	216,000,000	175,000,000	41,000,000	23%
Colaboración Fiscal	2,876,748,500	2,457,885,485	418,863,015	17%
Participaciones Federales	1,699,979,054	1,689,461,729	10,517,325	1%
Aportaciones Federales	1,160,000,000	753,723,756	406,276,244	54%
Convenios	15,000,000	13,500,000	1,500,000	11%
Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal	1,769,446	1,200,000	569,446	47%

¿En qué se gasta #TuDinero?

El gobierno Municipal de Querétaro ejercerá los recursos públicos tomando como base el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el cual establece los objetivos, las estrategias y prioridades que regirán las acciones de gobierno.

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo se establecen los compromisos que el Gobierno asume con los ciudadanos para favorecer el desarrollo económico integral y sustentable, a través de 6 ejes:

1. Por tí y tu familia
2. Por tu tranquilidad
3. Por tu ingreso
4. Por el medio ambiente
5. Por una mejor calidad de vida y futuro
6. Por un gobierno que escucha y resuelve



¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

Es el documento en el que se establece cuánto, cómo y en qué gasta el Municipio durante un ejercicio fiscal (enero a diciembre), para la atención de las demandas y necesidades de la ciudadanía.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024, fue aprobado por el H. Ayuntamiento el 13 de diciembre del 2023.



- Propicia una gestión eficiente y eficaz, al planear el presupuesto de forma estratégica.
- Establece las directrices y prioridades del gobierno a través del diseño de políticas públicas.
- Promueve la participación ciudadana, por medio de la vigilancia y el monitoreo del gasto público.



Presupuesto de Egresos 2024

En el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 se aprobaron recursos por la cantidad de:

7,400,000,000

- **Objetivo:**

Administrar los recursos públicos de manera eficiente y eficaz con economía, transparencia y honradez para el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

- **Estrategia:**

Manejar las finanzas municipales en apego a la normatividad local, estatal y federal.

- **Meta:**

Mantener la relación de gasto social en 80% respecto al gasto total municipal considerando que, en caso de aplicar modificaciones necesarias al Presupuesto de Egresos, éstas no rebasen el 10% del presupuesto autorizado entre el gasto administrativo y gasto social aprobado.

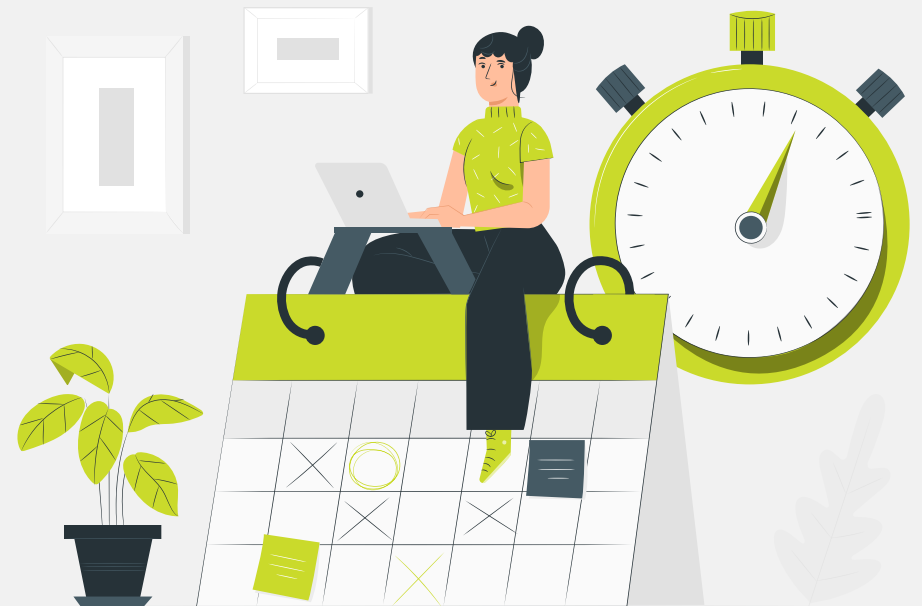
Gasto Total del Municipio de Querétaro

El gasto total del Municipio se divide en los dos siguientes rubros:

Gasto Programable

Es el gasto que se destina a proveer bienes y servicios públicos a la población y se puede analizar desde tres enfoques:

- Clasificación funcional: **¿Para qué se gasta?**
- Clasificación administrativa: **¿Quién gasta?**
- Clasificación económica: **¿En qué se gasta?**



Gasto No Programable

Es el que se destina al cumplimiento de obligaciones como:

Pagos pendientes de años anteriores.

Gastos destinados a la deuda pública, intereses, comisiones, etc.

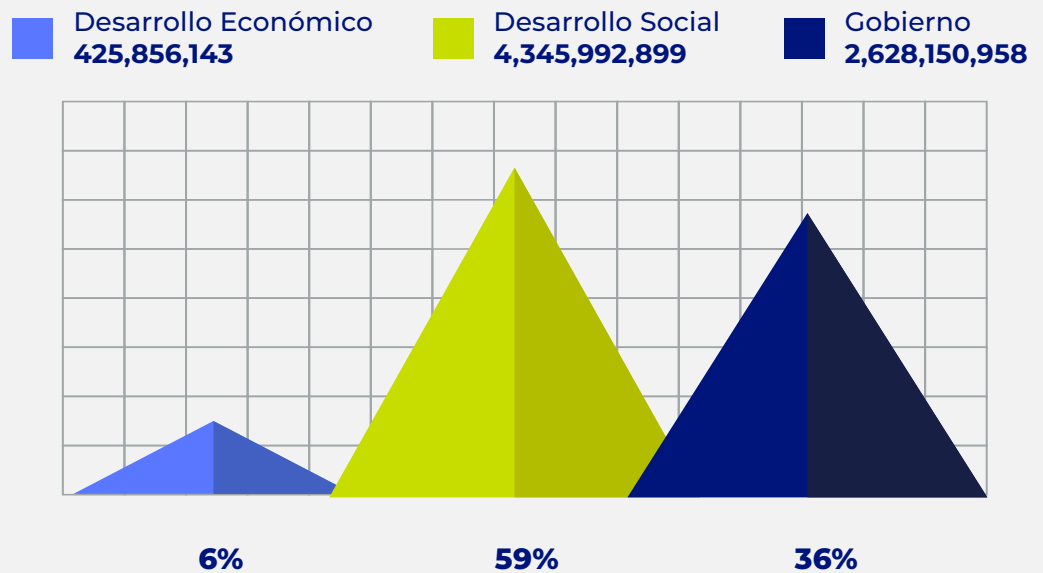


Clasificación Funcional

¿Para qué se gasta?

Agrupa el gasto público de acuerdo con los propósitos u objetivos de desarrollo social y económico que persigue el gobierno municipal.

Asimismo, presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios brindados a la población








Desarrollo Social 4,345,992,899

	Vivienda y Servicios a La Comunidad	2,920,121,810	67%
	Protección Ambiental	592,616,168	4%
	Protección Social	376,185,070	9%
	Recreación	187,991,309	4%
	Educación	116,847,731	3%
	Otros Asuntos Sociales	152,230,812	14%

Desarrollo Económico **425,856,143**

 Transporte	56,287,060	13%
 Agropecuaria	66,538,815	16%
 Asuntos económicos	91,854,936	22%
 Minería	211,175,332	50%

Gobierno **2,628,150,958**

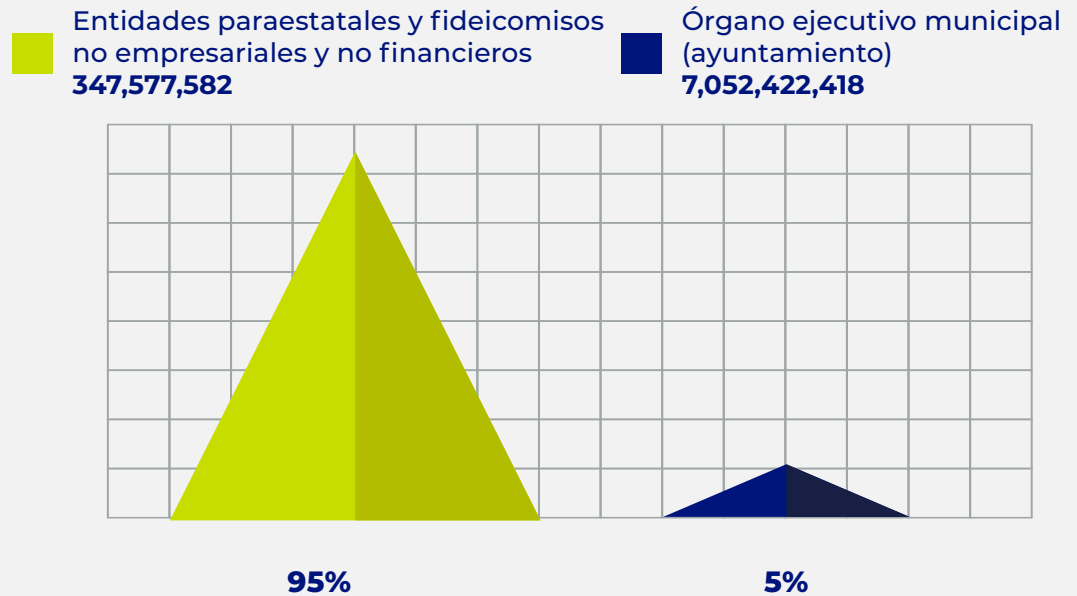
 Asuntos de orden público y de seguridad interior	1,159,784,699	44%
 Coordinación de la política de gobierno	1,099,866,128	42%
 Otros servicios generales	199,038,714	8%
 Asuntos financieros y hacendarios	134,710,796	5%
 Justicia	34,750,621	1%



Clasificación Administrativa

¿Quién Gasta?

Identifica las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos.



Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros **347,577,582**

	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	313,270,082	90%
	Instituto Municipal de Planeación	10,667,732	3%
	Fideicomiso Queretano para la Conservacion del Medio Ambiente	8,724,809	3%
	Parque Bicentenario	14,914,958	4%

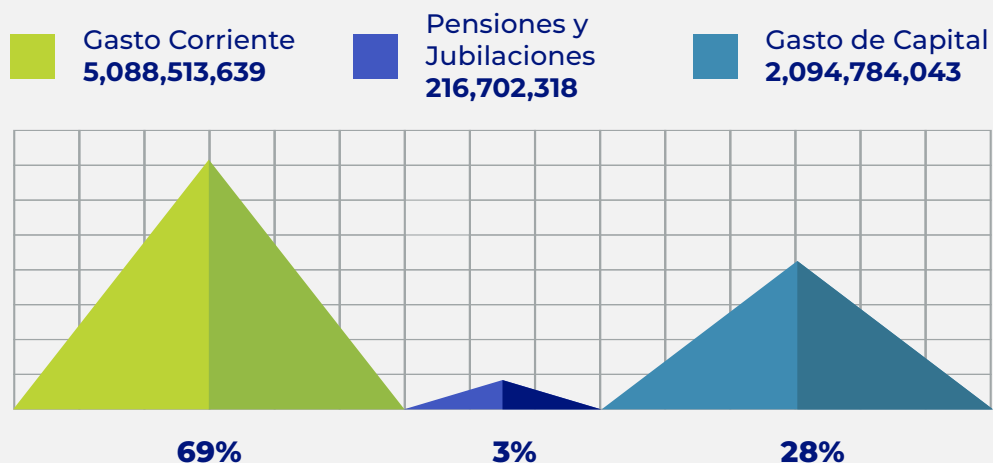


	Datos para el presupuesto ciudadano	Autorizado Anual	%
	Cabildo	38,850,844	0.55%
	Consejería Jurídica	17,618,029	0.25%
	Coordinación de Delegaciones	182,610,843	2.59%
	Coordinación de Gabinete	19,240,456	0.27%
	Coordinación General de Comunicación Social Municipal	76,202,301	1.08%
	Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal	121,919,812	1.73%
	Órgano Interno de Control	24,413,941	0.35%
	Secretaría de Administración	688,099,512	9.76%
	Secretaría de Cultura	94,042,291	1.33%
	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	324,358,868	4.60%
	Secretaría de Desarrollo Sostenible	109,267,309	1.55%
	Secretaría de Finanzas	206,478,994	2.93%
	Secretaría de la Mujer	87,330,583	1.24%
	Secretaría de Movilidad	212,175,332	3.01%
	Secretaría de Obras Públicas Municipales	2,186,770,843	31.01%
	Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro	1,106,372,610	15.69%
	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	1,260,161,555	17.87%
	Secretaría de Turismo	63,500,060	0.90%
	Secretaría del Ayuntamiento	47,102,705	0.67%
	Secretaría General de Gobierno Municipal	185,905,535	2.64%

Clasificación Económica

¿En Qué Se Gasta?

Identifica las asignaciones conforme a su naturaleza, en gasto corriente o de inversión.



Gasto Corriente 5,088,513,639

	Servicios Personales	2,014,306,623	40%
	Servicios Generales	2,048,300,554	40%
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	538,853,779	11%
	Materiales y Suministros	487,052,683	10%

Gasto de Capital 2,094,784,043

	Inversión Pública	2,059,784,543	98%
	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	34,999,500	2%

Pensiones y Jubilaciones 216,702,318

	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	216,702,318	100%
--	--------------------------------------------------------	-------------	------

Inversión Pública 2024



Infraestructura Social

27.43%

565,034,543



Infraestructura Educativa

3.36%

69,250,000



Infraestructura de Seguridad Pública y Protección Civil

7.19%

148,000,000



Obra Hidráulica, Sanitaria y Pluvial

1.67%

34,500,000



Alumbrado y Electrificación

7.38%

152,000,000



Obras Integrales de Infraestructura de Mantenimiento Vial

3.07%

63,250,000



Mantenimiento de Infraestructura Vial

20.63%

425,000,000



Desarrollo Económico

14.56%

300,000,000



Centros de Comercio

9.08%

187,000,000



Drenaje Pluvial, Drenaje Sanitario, Agua Potable y Urbanización

4.87%

100,250,000



Estudios y Proyectos

0.58%

12,000,000



Obra Civil

0.17%









3,500,000

Datos Abiertos

Un Gobierno Abierto y Transparente, es aquel que genera las condiciones institucionales para que la sociedad civil tenga libre acceso y uso de la Información pública para cualquier propósito, incluyendo el de evaluar el manejo de los recursos públicos.

El Municipio de Querétaro pone a disposición de la ciudadanía información presupuestaria en el formato de datos abiertos para libre uso de las personas interesadas en conocer a detalle los ingresos y gastos del Municipio.

Características mínimas:

	Gratuitos	Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna
	No discriminatorios	Son accesibles sin restricciones para todo los usuarios.
	De libre uso	Citar la fuente de origen es el único requerimiento para ser utilizados libremente
	Integrales	Contienen, en la medida de lo posible, el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios
	Legibles por máquinas	Están estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática.
	Primarios	Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible.
	Oportunos	Son actualizados periódicamente conforme se generan
	Permanentes	Se conservan en el tiempo; las versiones históricas relevantes para uso público se mantiene disponibles a través de identificadores adecuados para tal efecto

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

El Sistema de Consejos Municipales de Participación Social es un instrumento de planeación y participación social con incidencia directa en la gestión gubernamental, mediante el cual, la ciudadanía es agente activo en la toma de decisiones proponiendo soluciones a las necesidades más sentidas de la población a través de consejos temáticos.



11 Consejos Temáticos

1. Educación
2. Juventud
3. Mujeres
4. Seguridad
5. Turismo
6. Urbanismo
7. Deporte
8. Atención e Inclusión
9. Medio Ambiente
10. Familia
11. Agropecuario



Glosario

Actividades Primarias:

Incluye todas las actividades donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza, ya sea para alimento o para generar materias primas.

Actividades Secundarias:

Se caracterizan por el uso predominante de maquinaria y de procesos más automatizados para transformar las materias primas. Incluye las fábricas, talleres y laboratorios de todos los tipos de industrias. De acuerdo con lo que producen, sus grandes divisiones son construcción, industria manufacturera, electricidad, gas y agua.

Actividades Terciarias:

No se producen bienes materiales; se reciben los productos elaborados en el sector secundario para su venta; también nos ofrece la oportunidad de aprovechar algún recurso sin llegar a ser dueños de él, como es el caso de los servicios. Incluye las comunicaciones y los transportes.

Aprovechamientos:

Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal. Los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el primer párrafo del artículo 41 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, que se apliquen en relación con aprovechamientos, son accesorios de éstos y participan de su naturaleza.

Contexto Económico:

Conjunto de indicadores clave que permiten conocer el estado general de una economía y con base en ello, adecuar las asignaciones de recursos y objetivos, para obtener un mayor impacto positivo en la población en el ejercicio de los recursos.



Crecimiento Económico:

Es el incremento del Producto Interno Bruto de un país una región o un grupo de países, en un plazo de tiempo. Lo más habitual es medirlo de forma anual, para comparar cómo ha crecido o no cada año.

Derechos:

Las contraprestaciones establecidas en ley por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público.

Deuda Pública:

Obligaciones de pago adquiridas por el Municipio de Querétaro a través de sus dependencias, entidades, organismos, instituciones financieras, entre otras, para financiar las acciones de gobierno.

Gasto Corriente:

Recursos que no son utilizados para aumentar el patrimonio de la nación, sino que constituyen un acto de consumo, por ejemplo, la contratación de personal, pago de servicios o entrega de subsidios.

Gasto de Inversión:

Recursos utilizados en la adquisición de bienes que aumentan el patrimonio público o bien, aquellos utilizados en la conservación o mantenimiento de dichos bienes.

Gasto Total:

Es el total de los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos que se planea gastar. Se excluyen las amortizaciones o el pago de la deuda pública.

Impuestos:

Son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en los artículos 26 y 27 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

Metas:

Objetivos principales que se buscan alcanzar a través de las acciones de gobierno y que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.



Obra Pública:

Se refiere a la construcción, instalación, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación o demolición de bienes inmuebles.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD):

Documento elaborado por el Municipio de Querétaro, a través del cual se establecen las metas de política pública para el trienio, a partir de las cuales se determinan los objetivos municipales, así como las estrategias y líneas de acción requeridas para alcanzarlos.



Presupuesto de Egresos:

Documento que elabora el Municipio de Querétaro sobre la distribución y objetivos de los recursos públicos para el siguiente ejercicio fiscal y que remite al Ayuntamiento.

Producto Interno Bruto (PIB):

Valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado. Se utiliza como medida principal para determinar el crecimiento económico y productivo de un país.

Productos:

Ingresos por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de sus bienes de dominio privado. Los productos estarán regulados por lo que dispongan las leyes y por lo que, en su caso, prevengan los contratos o concesiones respectivas.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

#MásConMenos